

The status of humanities vis-a-vis the exact sciences has been copiously debated, though no generally accepted conclusion seems to have been reached. (L. Hjelmslev, H.J. Uldall, Outline of Glossematics, 1957)

El estatuto de la Semiótica como ciencia

En 1957 Hjelmslev y Uldall tomaron nota de que, a pesar de muchos esfuerzos, el estatuto científico de las llamadas *Humanities* seguía siendo incierto. Esta es la misma incertidumbre que, aún hoy, parece caracterizar a las discusiones sobre la Semiótica (que forma parte de las *Humanities*) como disciplina y que amenaza con socavar su credibilidad.

La edición 2012-2013 del Seminario (que, de hecho, está dedicado a los "fundamentos" de la Semiótica) quería ayudar a estimular el debate en torno a la pregunta: ¿cuál es el estatus de la Semiótica como ciencia? A partir de esta pregunta, inevitablemente sobrevienen algunas otras: ¿qué significado del concepto de ciencia es relevante para una Semiótica? ¿Qué condiciones debe cumplir la Semiótica para ser considerada una ciencia? Y, además, ¿qué papel pueden jugar los paradigmas que se basan en la primacía de la percepción y / o de la explicación en una Semiótica que quiere ser considerada como ciencia?

Cada una de estas preguntas obviamente debe tratar con una reflexión sobre el problema fundamental de la construcción de la objetividad (es decir con lo que, según la tradición fenomenológica, se designa como "ontología regional") y comporta *al mismo tiempo* la definición de una instancia subjetiva que le corresponda adecuadamente. ¿Cuál es el metalenguaje que necesitamos? ¿Cuál método? ¿Cuál epistemología?